

FICHA CURRICULAR

MEDINA ZUÑIGA CRYSTIAN JAVIER

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE SERVICIOS DE AFILIACION Y COBRANZA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN VIGENCIA	IMSS/Subdelegación	MAR-2020	ENE-2026
Experiencia - Aplicar las disposiciones legales para el cumplimiento de las metas asignadas. - Difundir al personal lineamiento, manuales, procedimientos, estrategias y oficios para la realización de sus actividades. - Coordinar con los departamentos que integran la subdelegación el desarrollo de los procesos transversales.			
JEFE DE OFICINA DE VIGENCIA DE DERECHOS	IMSS/Subdelegación	SEP-2019	MAR-2020
Experiencia - Aplicar las disposiciones en materia de vigencia de derechos que establece la LSS. - Revisar la ejecución de los procesos y actualización de las bases de datos de asegurados y sus beneficiarios. - Certificar el derecho a la pensión y subsidios.			
COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS DEPTO DE PENSIONES	IMSS/Subdelegación	ENE-2018	SEP-2019
Experiencia - Recepción y revisión de solicitud de transformación de pensión. - Elaboración de oficios de revaloración. - Elaboración de resoluciones de pensión para su notificación.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Período Fin
UNIVERSIDAD UNIVER	Licenciatura en Informatica Administrativa. Título. Céd. 9408166	2011	2014

HABILIDADES

Optimización de procesos operativos.

Manejo de equipos de trabajo.

Asertividad en la comunicación.

Planificación estratégica.

Adaptabilidad.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."